

## DECRETO

**Expediente nº:** 20952/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Créditos

**Fecha de iniciación:** 16/12/2022

D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista Propuesta de generación de créditos como consecuencia de la concesión de subvención para "AYUDAS MEDIOS MATERIALES POLICIA LOCAL 2DO ANUALIDAD 2022", mediante Decreto n.º 220/2022, de 24 de noviembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones para la adquisición de medios materiales correspondientes a la segunda anualidad (2022) del "Programa de ayuda a las Policías Locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2021-2025.

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Considerando que el artículo 45 del Real Decreto 500/1990, establece que se entiende por compromiso firme de aportación el acto por el que cualquiera entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado.

Considerando que cumplen los requisitos exigidos por los artículos 40 a 45 del Real Decreto 500/1990.

Visto el informe de intervención, de fecha 21/12/2022 en el que expresa su conformidad a la Generación de crédito.

Por ello y en virtud de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2022.

### RESOLUCIÓN

**UNICO.-** Aprobar la Modificación de crédito núm. 17/2022 mediante GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS, con el siguiente detalle:

GASTOS

10204 1321 623 Maquinaria Instalaciones Técnicas y Utillaje 15.686,00 €

INGRESOS

75080 Subvenciones varios Comunidad 15.686,00 €



En Alcantarilla, a la fecha de la firma.  
EL ALCALDE

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

